

POLÍTICA AMBIENTAL

La Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), consciente de la responsabilidad ambiental que origina el desarrollo de sus competencias, y en aras de dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo N°36499-MINAET-MS en cual se establece la obligación de las entidades del sector público de elaborar y poner en marcha un Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) para la gestión de la calidad ambiental, de la energía y del cambio climático, se compromete a:

- Prevenir y mitigar los impactos al medio ambiente propios del quehacer institucional.
- Gestionar correctamente los residuos originados por las actividades diarias.
- Impulsar la adquisición de bienes y servicios basados en criterios de sostenibilidad (compras verdes).
- Disminuir el consumo de agua.
- Disminuir el consumo de energía.
- Disminuir el consumo de combustibles.
- Disminuir el consumo de papel
- Reducir la huella de carbono y mantener el compromiso de la C-Neutralidad alcanzada
- Cumplir con toda la normativa ambiental aplicable.

Educar, sensibilizar e involucrar a los funcionarios en los procesos de gestión ambiental de la Institución. PROCOMER comunicará esta política a todos los funcionarios de la Institución, así como a los usuarios externos (mediante su publicación en el sitio Web), y suministrará los recursos necesarios para cumplir con la misma, de acuerdo con las asignaciones presupuestarias.

Documento aprobado por:

Pedro Beirute Prada
Gerente General